

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46811** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 568/2013, referente al deudor Promociones Inmobiliarias Tardesa, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar propuesta de convenio en el plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066823-1